EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA

CERTIFICA

Que, evidenciada las funciones del personal de la planta de la secretaria de salud, se advierte que no se encuentra con el personal suficiente para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2024.**

Profesional - Secretaria de Salud.

I.IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Nivel:	**PROFESIONAL**
Denominación del empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	219
Grado:	1
No. Cargos:	VEINTISIETE (27)
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Cargo del jefe Inmediato	DANNY DELUQUE CAMPO
Naturaleza del cargo	Carrera Administrativa
II. AREA FUNCIONAL: SECRETARIA DE SALUD	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	

Que, dentro de las funciones a desarrollar, se encuentran las siguientes, a saber:

1. Realizar cuatro (4) sesiones del Comité de Entornos Saludables del municipio de Uribia
2. Socializar junto a la secretará de salud y la secretaria de educación los convenios interinstitucionales establecidos para el desarrollo de la EES.
3. Hacer cuatro (4) seguimientos a los convenios interinstitucionales establecidos para el desarrollo de la EES.

4. Efectuar cuatro (4) seguimientos a los acuerdos de voluntades para el desarrollo de la estrategia EES
5. Realizar una (1) visita para la aplicación de la lista de chequeo para verificar la implementación de la estrategia de entornos saludables y de la red de escuelas saludables.
6. Elaborar un Plan de Mejoramiento Institucional y un plan de trabajo para el fortalecimiento de la estrategia y de la red de escuelas saludables derivados de la visita de verificación.
7. Actualizar una (1) Base de Datos de los Establecimientos Públicos (Discotecas, Billares, Estaderos) presentes en el municipio que conlleven a la generación de ruido.
8. Realizar una (1) asistencia técnica a los propietarios de establecimientos público (Discotecas, Billares, Estaderos) sobre los controles del Ruido teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes
9. Realizar dos (2) seguimientos a los propietarios de establecimientos público (Discotecas, Billares, Estaderos) sobre los controles del Ruido teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes
10. Efectuar una (1) mesa de trabajo para la elaboración del plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes
11. Ejecutar el 100% del Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes
12. Realizar una (1) Asistencia Técnica a los establecimientos de Interés Sanitario que operan en el municipio para socializar sobre la importancia de la obtención de Conceptos Sanitarios, mediante la política de Información conjuntamente con secretaria de Gobierno y Policía Nacional teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes
13. Realizar cuatro (4) seguimientos a establecimientos de Interés Sanitario sobre el cumplimiento de normas de expendio y distribución de alimento teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes
14. Realizar un (1) taller educativo a las EAPB e IPS sobre la Ruta Integral de Atención en Salud en el marco del MAITE y la Resolución 3202 del 2016 en lo relacionado a la salud ambiental.
15. Efectuar una (1) Socialización de la Estrategia Movilidad Segura y Sostenible a las Empresas de Transporte del Municipio.
16. Actualización del plan de acción intersectorial de entorno saludables PAIES
17. Participar en los COVE Municipales Con temas relacionados de Salud Ambiental.

18. Socialización de cada uno de los referentes sobre su dimensión y la normatividad que la regula para que toda la autoridad sanitaria conozca los datos puntuales
19. Responder y participar en las actividades que se programen para dar cumplimiento a sentencias y entregar informes y/o información de manera oportuna, requerimientos judiciales entre otros, pare entes de control.
20. Realizar seguimientos mensuales a los planes de mejoramiento derivados de las asistencias técnica y entregar soportes al archivo central de la secretaria de salud de manera mensual
21. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

En constancia se firma, el mes de febrero del 2024

CARLOS DANILO MENDOZA
Subsecretario de Talento Humano